

**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**DELEGACION DE PARAGUAY**

**PARLASUR PARAGUAY DENUNCIA RIESGO DE SOBERANÍA EN CUENCA DEL  
PILCOMAYO**

Los coletazos de la viciosa separación de Paraguay del MERCOSUR pervierten nocivamente las relaciones de nuestro país con sus vecinos limítrofes, desbordándose hacia asuntos en apariencia ajenos a la jurisdicción institucional del bloque, pero que sin embargo compromete directamente a Estados Partes y Asociados de la Unión. La proverbial *confianza recíproca*, aunque por lo general endeble, hoy es categóricamente un elemento exótico, ausente, a consecuencia de un mórbido contexto regional minado de angustias, sospechas y escepticismos, instalado por los tres gobiernos facciosos que actúan espoleados por la efervescencia ideológica de sus pares bolivarianos.

El entuerto amenaza con expandirse, a corto plazo, a la *Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo*, compuesta por Bolivia, Argentina y Paraguay, los propietarios del cauce hídrico. Los dos primeros estarían planeando, a juzgar por reveladores indicios, excluir al tercer condómino de las periódicas reuniones del grupo, sin razón valedera ni comunicación alguna, transgrediendo con inconcebible fragancia el acuerdo tripartito suscrito en *La Paz* el 9 de febrero de 1995 y aprobado por Ley Nº 580 de ese año.

La referida Comisión es un organismo técnico/jurídico con carácter permanente que se encarga de establecer las condiciones para la gestión racional y equitativa de los recursos acuáticos, dictar las normativas para el óptimo aprovechamiento de la fauna y flora de la cañada del Pilcomayo, a más de crear fuentes de trabajo y atraer inversiones productivas destinadas a construir el bienestar integral de las poblaciones que moran esa superficie del Gran Chaco Americano.

Cualquier decisión que se adopte sin la presencia de una de las representaciones, en este caso la inasistencia forzosa de los delegados paraguayos, será completamente nula y plagada de ilegalidad, más aún entendiendo que las disposiciones convenidas podrán ser palmariamente contrarias a los intereses nacionales, aprovechándose una anómala convocatoria que ignore y vulnere los derechos de uno de los integrantes; peor todavía, el desaire a nuestro país podría verificarse en circunstancias en que Argentina impulsa unilateralmente la construcción de una nueva embocadura para captar la mayor cantidad posible de las aguas del río, en desmedro de Paraguay.

La Presidencia de la Delegación de Paraguay en el Parlamento del MERCOSUR exige al gobierno central a que se mantenga en alerta constante, para que a la menor señal de anomalía de inmediato formule la correspondiente protesta, exija las explicaciones pertinentes, y demande eventuales reparaciones si hubiere lugar a los Ejecutivos de Argentina y Bolivia, considerando que prescindir de nuestro país en las citas programadas o extraoficiales de la entidad atenta contra la

soberanía patria, dado que se halla en juego un patrimonio autóctono, compartido ciertamente, pero enclavado asimismo en nuestro territorio desde tiempos inmemoriales.

El valle del Pilcomayo abarca una extensión de 288.360 kilómetros cuadrados y las interconsultas formales relativos a los planes y proyectos en torno a las obras de mejoramiento o rectificación del cauce en determinados tramos de su corriente, imperativamente debe contar con el consenso de los dueños, motivo por el que toda iniciativa sin excepciones que involucre la alteración de ese frágil e inestable ecosistema, desde su nacimiento hasta su desembocadura, debe ser inexcusablemente de dominio tripartito.

*Para muestra basta un botón*, sentencia el adagio. La reunión del miércoles 29 de agosto último, en Buenos Aires, sin la concurrencia de Paraguay y siendo que la sede de la Dirección Ejecutiva del ente está en nuestra ciudad capital, es una cabal demostración del desenfreno que enturbia las ejecutorias de Cristina Vda. de Kirchner y Evo Morales hacia su par compatriota, tras la segregación de Paraguay del MERCOSUR el 29 de junio último, proscribiendo su participación de una conferencia de la que es miembro nato e imprescriptible por una cuestión de geofísica terrestre y no precisamente en virtud a convenios suscritos.

Es de conocimiento público que los sedimentos que arrastra el Pilcomayo desde sus fuentes naturales colmata progresivamente su lecho, restando potencia y caudal al torrente a medida que se desliza aguas abajo abandonando territorio boliviano para penetrar en superficie argentino/paraguayo, situación que requiere de una continuidad prácticamente sin intervalos de los emprendimientos ambientales conducentes a restaurar, temporalmente en la mayoría de las coyunturas, las derivaciones del transporte de toneladas de residuos mineros y cloacales que saturan, taponan y contaminan el río.

En definitivas, poner punto final a esta injuria en ciernes antes que adquiera dimensiones mayúsculas de compleja resolución, es una obligación perentoria e inaplazable para el Gobierno que a toda costa tendrá que reclamar la preservación de los principios del derecho internacional que consagra la igualdad jurídica entre los Estados y la solidaridad y cooperación mutua entre naciones independientes, preceptos universales canallescamente transgredidos por los frenéticos consocios del MERCOSUR .-

**Setiembre de 2012**

**ALFONSO GONZALEZ NÚÑEZ**  
**Parlamentario del Mercosur**  
**Presidente Delegación Paraguay**

